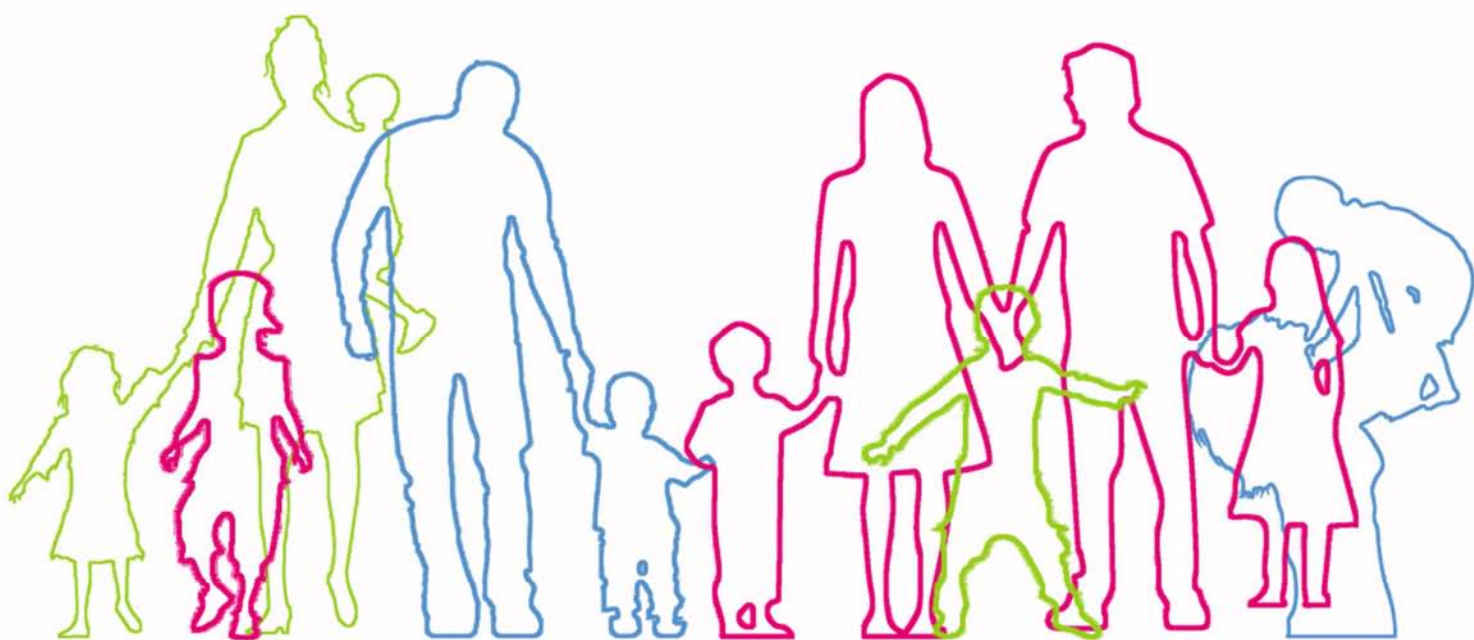


GUIA PARA LA APERTURA DE LOS CENTROS "CRECEMOS" DURANTE LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19



GUÍA PARA LA APERTURA DE LOS CENTROS INFANTILES “CRECEMOS” DURANTE LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19.

La Gerencia de Servicios Sociales, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, para garantizar el cumplimiento de las medidas de higiene y prevención dictadas por el Ministerio de Sanidad tanto para los trabajadores como para los niños, durante la fase 2 del Plan para la transición a una nueva normalidad del Gobierno de España de los centros infantiles CRECEMOS, que atienden a niños y niñas de 0 a 3 años en municipios de menos de 3.000 habitantes, establece los siguientes criterios de cara a la apertura de centros infantiles “Crecemos” durante la crisis sanitaria de la Covid-19.

Sin perjuicio de los siguientes criterios ha de tenerse en cuenta lo establecido en la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad y la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en lo que se refiere a las medidas de higiene y prevención para centros educativos y que pueden ser aplicables a este tipo de centros.

1. La asistencia de los niños al centro infantil será posible siempre y cuando no presenten síntomas de carácter respiratorio. Deberán aportar una declaración responsable firmada por uno de sus progenitores al menos en la que aseguren que durante los 14 días previos a su incorporación al centro, el niño no ha sufrido tos, fiebre, cansancio o falta de aire y no ha estado en contacto con ninguna persona con estos síntomas.
2. Una vez incorporado, si se da alguna de estas circunstancias, deberá acudir de forma inmediata al centro de salud, sin que pueda asistir de nuevo al centro infantil sin el correspondiente informe médico que asegure que no existen riesgos de contagio.
3. Los centros deberán garantizar la atención de los niños en locales de uso exclusivo y con acceso independiente desde el exterior.
4. En aulas, dormitorios, espacios interiores en resumen, reservarán dos metros para cada niño. Es conveniente reservar este espacio a cada niño mediante bandas en el suelo.
5. Por tanto el número de niños recomendable es el que de acuerdo con el tamaño de las estancias permita mantener la distancia de dos metros de seguridad.
6. Es aconsejable que, siempre que puedan respetarse las condiciones higiénicas, los niños estén al aire libre, garantizando que mantengan la distancia física recomendada.
7. Deberán disponer de aseos separados para los niños y para los profesionales y un espacio de juegos al aire libre, preferentemente en el centro.

8. La dirección del centro deberá asegurar que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a sus características, con especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, perchas, etc.
9. Tras una limpieza previa y exhaustiva, se deberán utilizar jabones, detergentes y agua. Además, para la desinfección de superficies, agua y productos con acción virucida. Podrá consultarse el listado de estos productos en el Portal de Salud de Castilla y León <https://www.saludcastillayleon.es/es/sanidadambiental/sanidad-ambiental-covid-19>. Podrá utilizarse lejía diluida (20 ml de lejía por cada litro de agua del grifo).
10. Los materiales y elementos utilizados en estas tareas, deberán limpiarse y desinfectarse después de cada uso. Se recomienda el empleo de paños de un solo uso. En todo caso, los materiales y los equipos de protección se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
11. Las medidas de limpieza se extenderán también a las zonas reservadas a los trabajadores, tales como vestuarios, aseos, cocinas, etc.
12. Los trabajadores deben llevar ropa adecuada, distinta a la de calle.
13. Los centros deberán proveer a sus trabajadores del material de protección necesario para la realización de sus funciones.
14. El calzado de los niños y de los trabajadores deberá desinfectarse antes de acceder al interior del centro o sustituirse por otro limpio previamente desinfectado.

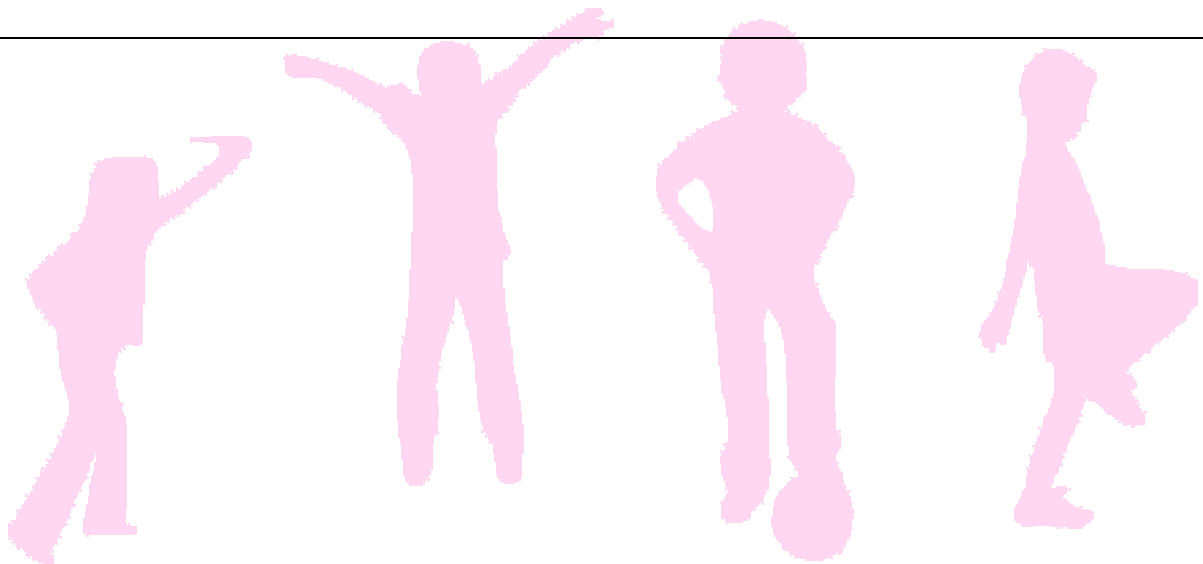
- 15.** Niños y trabajadores deberán lavarse las manos y/o gel hidroalcohólico cada vez que se valore necesario en función del nivel de ensuciamiento o de contacto con otras personas o utensilios de uso común.
- 16.** Los aseos, que deberán ser objeto de limpieza y desinfección al menos tres veces, deberán ser utilizados individualmente aunque, en el caso de los niños, podrán ser atendidos por un profesional si es necesario.
- 17.** Las instalaciones deben ventilarse diariamente. Como mínimo, entre 15 y 20 minutos antes de iniciar la actividad y cada vez que se vacía el recinto. Se recomienda mantener abiertas puertas y ventanas, evitando corrientes directas sobre las personas, para aumentar la circulación del aire.
- 18.** En el caso de disponer de aire acondicionado, los equipos deberán ser revisados por un técnico de mantenimiento antes de proceder a su utilización, siempre y cuando el técnico responsable certifique que el sistema se encuentra en buen estado, establezca por escrito la fecha de la próxima revisión y se mantengan las condiciones de limpieza y desinfección que garanticen su utilización sin riesgos.
- 19.** Si los centros disponen de ascensor o montacargas, deberán limitar su uso al mínimo imprescindible por un solo niño acompañado por una sola persona adulta.
- 20.** Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.
- 21.** La organización de la circulación de personas y la distribución de espacios deberá modificarse, cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar la posibilidad de mantener la distancia física, siendo conveniente utilizar una puerta de entrada y otra de salida para evitar contactos o contaminaciones cruzadas de zonas limpias y zonas no higienizadas.

Para mayor información puede consultar los siguientes enlaces en cuanto a los profesionales

<https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284877984119/NotaPrensa/1284950115836/Comunicacion>

<http://mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

<https://www.saludcastillayleon.es/es/covid-19>



ANEXO INFORMATIVO

El coronavirus (SARS-CoV-2) está presente en las gotas que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma.

Por el tamaño que tienen, estas gotas no pueden llegar a través del aire a una distancia superior a 1,5-2 metros. A partir de ese momento las gotas caen y se depositan contaminando el mobiliario y otras superficies. El contagio puede producirse si estamos a una distancia menor de 1,5-2 metros de una persona enferma o si tocamos superficies "contaminadas" y después nos llevamos las manos a la boca, la nariz o los ojos.

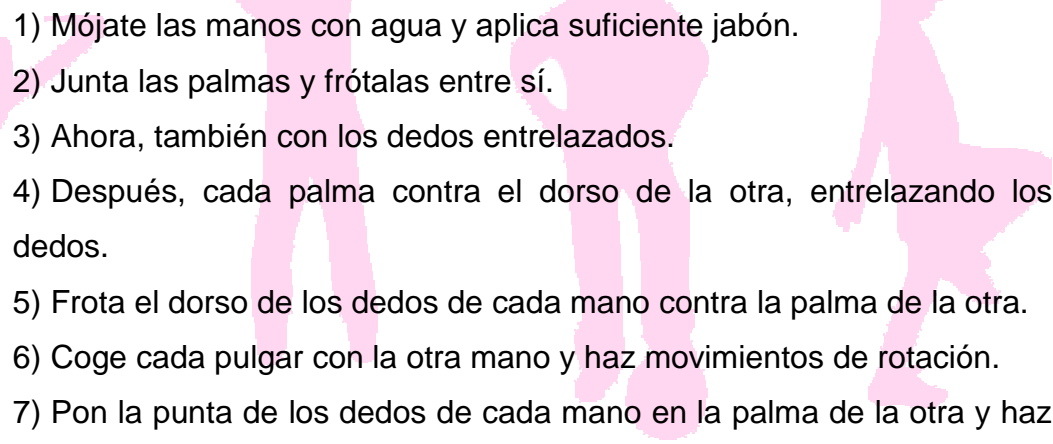
¿Y cuándo hay que lavarse las manos?

- 1) Antes de tocarse la boca, la nariz o los ojos.
- 2) Antes de tocar alimentos que vayamos a ingerir.
- 3) Después del contacto estrecho con personas con síntomas respiratorios.
- 4) Después del contacto con superficies potencialmente contaminadas.
- 5) Después del contacto con superficies de uso frecuente (por ejemplo, puertas, barandillas y pasamanos).
- 6) Tras situaciones con elevada concentración de personas (por ejemplo, transporte público, conciertos y otro tipo eventos con gran afluencia de público, ámbito escolar, etc.).
- 7) Cuando se tienen síntomas respiratorios, justo después de utilizar el pañuelo o de cualquier otra situación donde las manos hayan podido entrar en contacto con las secreciones respiratorias (toser, estornudar...).

¿Cómo se lavan correctamente las manos?

Las manos deben lavarse con agua y jabón (si no se dispone de agua y jabón, es posible su reemplazo eventual con soluciones hidroalcohólicas).

Para que el lavado sea realmente efectivo, siempre se debe utilizar jabón junto con el agua. Si se usan adecuadamente, todos los jabones son igualmente efectivos para remover los microorganismos que producen las enfermedades. El lavado de las manos debe realizarse empleando el tiempo suficiente (40-60 segundos) y utilizando la técnica adecuada (como los profesionales sanitarios):

- 
- 1) Mójate las manos con agua y aplica suficiente jabón.
 - 2) Junta las palmas y frótalas entre sí.
 - 3) Ahora, también con los dedos entrelazados.
 - 4) Después, cada palma contra el dorso de la otra, entrelazando los dedos.
 - 5) Frota el dorso de los dedos de cada mano contra la palma de la otra.
 - 6) Coge cada pulgar con la otra mano y haz movimientos de rotación.
 - 7) Pon la punta de los dedos de cada mano en la palma de la otra y haz movimientos de rotación.
 - 8) Frota las muñecas.
 - 9) Aclara tus manos y sécalas con una toalla. Si estás en un lavabo público, usa una toalla de papel de un solo uso, utilizándola también para cerrar el grifo y accionar el picaporte de la puerta, desechándola después.

¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



40-60''



LAVARSE LAS MANOS

PARA PROTEGERSE Y
PROTEGER A LOS DEMÁS

¿POR QUÉ?

La correcta higiene de manos es una medida esencial para la prevención de todas las infecciones, también las provocadas por el nuevo coronavirus



¿CUÁNDO DEBO LAVÁRMELAS?



Tras estornudar, toser o sonarse la nariz



Después del contacto con alguien que estornuda o tose



Después de usar el baño, el transporte público o tocar superficies sucias



Antes de comer

LA FORMA CORRECTA DE ESTORNUDAR Y TOSER

Nunca utilices las manos.

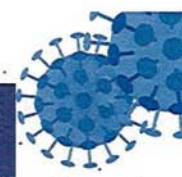
Utiliza el ángulo interno del brazo.

O cubre tu nariz y boca con un pañuelo desechable.

Tíralo inmediatamente a la basura y lávate las manos después.



¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

